CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001963

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 28 SEP 2023

V I S T O S:

La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones presentada por el funcionario; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Las solicitudes de Permisos presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorícese a don **Mijail Guevara Martínez**, funcionario dependiente de la Dirección Jurídica, 2 días de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones, los cuales se hicieron efectivo los días 12 y 13 de septiembre del año 2023.

2. El Departamento de Personal y Bienestar lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/RAP/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal.
- Página Web